

Bogotá D.C.,



Radicado: 1-2023-007898

Fecha: 07-06-2023

Señor(a) **ANÓNIMO**La Ciudad

ASUNTO: Respuesta petición de interés particular – Alerta anónima presunto caso de violencia intrafamiliar. Radicado de la Secretaría Distrital de la Mujer No. 2-2023-008774. Bogotá Te escucha SDQS No. 2387032023.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento del asunto, mediante el cual alertó sobre la situación de una ciudadana de nombre Karen Daniela, quien al parecer es víctima de violencias por parte de un hombre mayor, respetuosamente nos permitimos reiterar la respuesta dada a esta misma solicitud mediante oficio de salida con radicado SDMujer 1-2023-006964 del 29 de mayo 2023 (anexo 1), según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015¹.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Alexandra Quintero B.

ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Anexo 1. Radicado Secretaría Distrital de la Mujer No. 1-2023-006964 (4 folios).

Elaboró y revisó: Diana Pérez Burgos - Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Aprobó: Alexandra Quintero Benavides - Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Edificio Elemento Av el Dorado. Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



¹ Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo", Congreso de la República.